



VIOLENCIA ECONÓMICA

VIOLENCIA ECONÓMICA: UNA MODALIDAD DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

¿Qué es?

Cuando una persona ejerce control, limita o condiciona el acceso de su pareja, expareja o persona con quien convive o ha convivido, o con quien tiene hijos(as) a recursos financieros, bienes, información o medios de subsistencia, con el propósito de restringir su autonomía y mantener una relación de poder y dependencia o desventaja.



¿Cuáles son algunos ejemplos?

- Exigir saber en qué la otra persona gasta el dinero; ejercer supervisión constante.
- Ocultar información financiera y no realizar pagos.
- Negar o condicionar la manutención propia o la de los(as) hijos(as).
- Controlar las cuentas bancarias, ganancias y los sueldos.
- Utilizar la identidad de la persona o forzar a firmar para abrir otras cuentas, tarjetas de crédito, etc.
- Interferir o sabotear el trabajo u oportunidades laborales o de ingresos.
- Poner en riesgos bienes y patrimonio económico.



¿Cuáles son las consecuencias?

- Dificultad para salir de la relación.
- Trastornos mentales, ansiedad o depresión.
- Falta de autoestima y pérdida de autonomía.
- Dependencia económica.



¿Qué puede hacer si enfrenta o cree enfrentar una situación de violencia económica?

Ante situaciones de violencia doméstica, lo primordial es salvaguardar la vida y seguridad, tanto personal como la de las personas menores de edad y las mascotas. Para ello, puede:



acudir al cuartel de la Policía más cercano y solicitar que se presente una denuncia contra quien le maltrató



solicitar una orden de protección mediante el Tribunal Electrónico, de manera remota visitando www.tribunalelectronico.pr o utilizando equipo tecnológico disponible en el tribunal más cercano

En situaciones de emergencia, debe comunicarse de inmediato al sistema 9-1-1.

